



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00301000- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR LENGUA EXTRANJERA: INGLES (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. MARCELA CABRERA FOX, DNI 22.221.201 (LEG. 45124)

VISTO

El certificado médico expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad a la Prof. **MARCELA PAULA CABRERA FOX**, DNI 22.221.201 (Leg. 45124), en veintiocho (28) horas cátedra interinas de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318) y en seis (6) horas cátedra interinas de la asignatura Inglés II (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, desde el **26/04/2024** y hasta el **25/05/2024 inclusive**, encuadrada en el Inc. “c”, Art. 46°, Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 6 y 7 se incluyen Actas que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las fechas y horas cátedra de la unidad curricular Lengua Extranjera Inglés (Cód. 318), en reemplazo de la Prof. Marcela Paula Cabrera Fox, DNI 22.221.201 (Leg. 45124); caducando la

designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

- DNI 25.917.949, (Leg. 61041) - **MARIANA ELLENA**, en el dictado de ocho (8) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 10/05/2024 hasta el 25/05/2024*.

- DNI 32.035.017 (Leg. 48190) - **ANGÉLICA CARNERO**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 15/05/2024 hasta el 25/05/2024*.

- DNI 38.503.051 (Leg. 58519) - **MARÍA BELÉN ROMERO**, en el dictado de ocho (8) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 13/05/2024 y hasta el 25/05/2024*.

ARTÍCULO 2°: El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.